

Bucaramanga,

Señor
DAVID ESTEBAN ALZATE TAMAYO
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL COMATCOL SAS
lineaunica@ecoilenergia.com

CDMB_21847
16/12/2024

ASUNTO: respuesta radicado de entrada 21688 del 2024. Registro como gestor de Aceites de Cocina Usado.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, acusa recibo de su solicitud con Radicado de entrada CDMB N° 21688 del 2024. Dónde procedemos a dar respuesta al asunto de referencia de la siguiente manera.

Esta autoridad ambiental se permite notificar que se aprobò su solicitud y se encuentra registrado como GESTOR DE ACEITES USADOS (ACU), se le ha asignado a su solicitud la siguiente referencia: SINCA **36000** Expediente **AR-0002-2024**, el cual identifica su trámite.

Una vez concluido el proceso de registro, según la resolución 0316 de 2018 “por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones”, es obligación de los gestores de ACU:

- a. Reportar anualmente ante la autoridad competente, dentro de los primero quince (15) días del mes de enero de cada año la siguiente información:
- Nombre o razón social
 - Número de identificación o NIT
 - Representante legal
 - Actividad realizada por el Gestor.
 - Listado de los generadores industriales, comerciales y de servicios de ACU, a los que se les recoge ACU, con indicación de los kilogramos totales.
 - Kilogramos totales de ACU: recolectados, tratados y/o aprovechados durante el periodo correspondiente.

- b. Expedir constancia al generador industrial, comercial y de Servicios de ACU que incluya la siguiente información .

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR DE ACU	
Nombre o razón social	
Número de identificación o NIT	
Representante legal	
Dirección	
Actividad ejecutada por el gestor de ACU (recolección, tratamiento y/o aprovechamiento).	
Anexar copia de la constancia expedida por la autoridad ambiental competente, para garantizar la inscripción.	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE ACU	
Nombre del generador	
Número de identificación	
Tipo de negocio (Actividad ejecutada)	
Número de teléfono de contacto.	
Dirección donde se genera el ACU.	
Fecha de recepción del ACU	
ACU recibido (kg)	

- c. El ACU debe permanecer debidamente contenido y etiquetado durante el almacenamiento de tal manera que se eviten derrames o vertimientos.
d. Establecer puntos limpios para que los generadores de ACU dispongan el residuos.
e. Cumplir con la normatividad ambiental y sanitaria que le sea aplicable.
f. Contar con Plan de Contingencia para el manejo de los ACU.

De acuerdo a lo anterior, cuando usted necesite información del mismo, por favor deberá indicar el Número SINCA mencionado anteriormente, para facilitar su consulta.

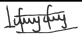


Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cddb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA

Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Leydi Patricia Vanegas Hernandez	Ing. Ambiental -contratista SEYCA	
Revisó:	Adriana del Pilar Córdoba	Profesional Universitario - SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo de Evaluación Ambiental Para la Sostenibilidad	
Dependencia Responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cddb.gov.co

